



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 153.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO JAVIER FERNANDO RODRÍGUEZ FALCÓN COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 4 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 110/2024 del 23 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Javier Fernando Rodríguez Falcón como Jefe de Departamento de Auditoría de Gestión, dependiente de la Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum DM/DAI/N° 25/2024 del 20 de febrero de 2024, el Director de Auditoría Interna solicita la designación del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Javier Fernando Rodríguez Falcón, como Jefe del Departamento de Auditoría de Gestión, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la vacancia existente en el Departamento de Auditoría de Gestión, presupone la necesidad de designar un titular para asegurar el normal funcionamiento administrativo de la dependencia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Javier Fernando Rodríguez Falcón**, como Jefe del Departamento de Auditoría de Gestión, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____